

Guayaquil, Julio 22 del 2.003.

## **INFORME DEL COMISARIO DE PETRÓLEOS DE GUAYAQUIL PETROQUIL S.A.**

Señores Accionistas:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañía vigente y en calidad de Comisario de PETRÓLEOS DE GUAYAQUIL PETROQUIL S.A. , he examinado el Balance General y el Estado de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre del 2.002.

Mi examen se efectuó de acuerdo a las disposiciones del reglamento vigente y en consecuencia incluye las pruebas de los requisitos contables y las evidencias documentales para obtener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros examinados.

Como parte de mi examen he revisado y probado satisfactoriamente el Sistema de Control Interno de la Compañía en la medida que lo consideré necesario para establecer las bases de confiabilidad en los registros, en cuanto a la seguridad de la Protección de los Activos en custodia de la empresa.

Las relaciones e índices de los estados financieros son confiables, además han sido elaborados considerando los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.

En mi opinión, basado en lo anteriormente descrito, los Estados financieros presentan la situación económica de PETRÓLEOS DE GUAYAQUIL PETROQUIL S.A. al 31 de Diciembre del 2.002 y los resultados de sus operaciones expuestas en el Estado de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre del 2.002., de conformidad con los requisitos legales, los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador, y con aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías de Ecuador.

Atentamente

  
COMISARIO

24 AGO. 2003



Guayaquil, 22 de Julio de 2003.

Señores:  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente certifico que la compañía **PETRÓLEOS DE GUAYAQUIL PETROQUIL S.A** no tiene ningún contrato con ninguna institución del estado. *2003*

Atentamente,

*M. J. Muriel*  
**GERENTE GENERAL**

14 AGO. 2003

